



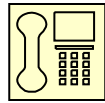
## **ELEGIBILIDAD PARA SERVICIOS Con DDS**

Solicite los servicios de DDS obteniendo una aplicación de computadora en nuestra red de DDS al [www.ct.gov/dds](http://www.ct.gov/dds) [Seleccione "eligibility services"] o llame gratis a nuestra Unidad de Elegibilidad en todo el Estado al:

**1-866-433-8192**

## **LINEA DE AYUDA DDS**

Exclusiva a individuos ya elegibles para servicios con DDS y quienes no tienen un Trabajador de Casos por no estar inscritos en Husky C Medicaid para Adultos.



## **DDS REGIÓN NORTE**

**Localidad: Oficina East Hartford  
1-877-437-4577**

Email: [DDS.NR.ifshelpline@ct.gov](mailto:DDS.NR.ifshelpline@ct.gov)

## **DDS REGIÓN SUR**

**Localidad: Oficina New Haven  
1-877-437-4567**

Email: [DDS.SR.ifshelpline@ct.gov](mailto:DDS.SR.ifshelpline@ct.gov)

## **DDS REGIÓN OESTE**

**Localidad: Oficina Cheshire  
1-877-491-2720**

## **Estado de Connecticut DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO**



## **Recursos de Apoyo al Individuo y la Familia**

### **Información de Línea de Ayuda**



**Proveyendo asistencia a individuos  
quienes son elegibles para los servicios  
de DDS y que viven en sus casas con  
sus familias o independientemente**

Visite nuestra red al [www.ct.gov/dds](http://www.ct.gov/dds)

## ***Quien es elegible para los Recursos de Apoyo al Individuo y la Familia?***

DDS se compone de 3 Regiones en todo el Estado — Norte, Sur y Oeste. Cada Región de DDS tiene su propio equipo de recursos. Los Recursos del Equipo al Individuo y la Familia están disponibles a los individuos que viven en el hogar con sus familias independientemente de si tienen o no Administrador de Casos. Asignación de servicios y apoyo son contingente primeramente a los recursos existentes y disponibilidad de DDS, aunque otros factores pueden ser considerados.

**Hay dos maneras de adquirir los Recursos de DDS en este folleto:**

1. Si un individuo no tiene asignado un Administrador de Casos de DDS, deben llamar a la Línea de Ayuda de **DDS** en su Región para asistencia.
2. Si un individuo tiene un Administrador de Casos de DDS, debe llamarlo para pedir información o referido para servicios o apoyo.

## ***Línea de ayuda — Quien debería usarla?***

**La línea de ayuda fue establecida** en todo el Estado para proveer asistencia a individuos y familias que no tienen un Administrador de Casos de DDS. Esto aplica a individuos que:

- ▶ Ya son elegibles para servicios del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)
- ▶ No tienen un Administrador de Casos porque no están inscritos en Medicaid de Adultos Husky C, para ciegos, envejecientes o incapacitados. Podrían tener Husky A, B, o D u otro proveedor o seguro privado solamente.

## ***Como trabaja la Línea de Ayuda?***

Cada región ha establecido números de llamadas gratuitas para evaluar y contestar preguntas de la familia que no tienen servicios de Administrador de Casos. A los que llamen se le preguntará información específica para dirigirla al empleado apropiado de DDS para asistirlos. Si los que llaman no pueden comunicarse con alguien directamente al llamar a la línea de ayuda, asegúrese que la razón de la llamada sea indicada, al igual que el nombre del que llama, número de teléfono y el nombre del individuo del que usted esta llamando. Esto ayudará acelerar las llamadas lo más pronto posible. Favor de entender que debido a la confidencialidad, DDS no puede hablar sobre los individuos, no puede verificar si son elegibles para los servicios del Departamento, a menos que el que está llamando sea el tutor del individuo, o que una autorización para dar información al que llame esté en nuestros archivos.

**Para más información sobre el Departamento de Servicios al Desarrollo y nuestros servicios que se ofrecen a través de la vida visite nuestra red de internet al: [www.ct.gov/dds](http://www.ct.gov/dds)**

**Dele Clic a "New Family Website" para así guiarle a través de su búsqueda**

## **RECURSOS DISPONIBLES**

Los recursos pueden ser solicitados por individuos elegibles por DDS a través de su Administrador de Casos. De no tener un Administrador de Casos asignado, los individuos deberían llamar la Línea de Ayuda DDS. Los recursos no son derechos y son sujetos a disponibilidad de la Región en la cual el individuo reside.



## **CENTROS DE DESCANSO DE DDS**

Los centros de descanso ofrecen estadías nocturnas pre- planificadas de Jueves a Lunes. Las estadías son programadas basadas en la necesidad de la familia, grupos que sean apropiados, disponibilidad de fecha y espacio y recursos existentes. Las familias tienen que hacer una visita inicial al Centro de Descanso y completar el paquete de formas antes de programar la estadía.

## **BECAS AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA**

Becas al Individuo y la Familia (IFS Grants) pueden ser pedidas para gastos de una sola vez si son relacionadas a la incapacidad del individuo y el gasto no puede ser cubierto a través de otros recursos. Estas están sujetas a disponibilidad de fondos y las necesidades de salud y seguridad del individuo. Recursos que las familias tengan son tomados en consideración cuando se asignan los fondos de becas.

**La beca de IFS no es intencionada para apoyo y servicios rutinarios.**

# ***EQUIPO DE RECURSOS DE APOYO AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA***

## **CONSEJERO DE TRANSICIÓN**

Comienza a la edad de 16: La transición de la escuela al trabajo es una asociación que une al estudiante, familia, personal escolar y representantes de agencias a asistir al estudiante a prepararse y planificar de una manera exitosa para la vida adulta. Los Consejeros de Transición proveen ayuda, consultas y recursos informativos para asistir al estudiante a través de los años de transición y más allá.

## **SERVICIOS Y APOYOS CLINICOS**

Apoyos clínicos tales como consulta de enfermería o del habla, apoyo por razones psicológicas o de comportamiento están disponibles y pueden variar por Región. Los apoyos pueden incluir servicios directos de especialistas de DDS o referidos directos a las agencias o personas contratadas para proveer servicios a las familias. Los servicios de consulta pueden incluir asistencia con referidos a proveedores basados en la comunidad, tales como agencias de salud en el hogar, o servicios clínicos basados en la comunidad. Para acceso más permanente a servicios y apoyos individualizado que usted necesite, comuníquese con su región.



## **ASISTENCIA CON APOYOS A LA FAMILIA**

Los Empleados de apoyo a la familia ayudan proporcionando apoyo para acomodar las necesidades del individuo y la familia. Los servicios de apoyo a la familia no están diseñados para cuidados continuos o de rutina. Los servicios pueden incluir apoyo debido a cambios en el estado físico, emocional o mental del individuo. Los apoyos pueden ser solicitados si son necesarios y relacionados directamente a la edad y habilidad del cuidador para proveer cuidado al individuo, mientras otros apoyos y servicios permanentes puedan ser coordinados. Servicios interinos pueden ofrecerse cuando hay circunstancias extenuantes y otros recursos u oportunidades han sido agotadas. Ejemplos de apoyos pueden incluir respiro, enseñanza de destrezas sociales, actividades del diario vivir (ADL), asistir con citas médicas, facilitar acceso inicial a recursos en la comunidad, modelar técnicas de comportamiento, recreación o asistencia para completar formas para tener acceso a apoyo continuo y recursos en la comunidad.



## **ASISTENCIA PARA ACCESO A LOS BENEFICIOS Y DERECHOS**

Las familias pueden pedir asistencia para completar aplicaciones y solicitar beneficios y derechos necesarios con otras agencias; pueden incluir:

- Tutela o Custodia Legal
- Ingreso de Seguro Social por Incapacidad
- Medicaid de Adultos – Husky C
- Asistencia con otras solicitudes

